



**Concejalía de Pedanías, Participación
y Descentralización**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Vistas las solicitudes formuladas por distintas asociaciones y demás entidades para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia y en virtud de lo acordado en sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal Centro Este celebrada el día 13 de junio de 2018, resulta lo siguiente:

PRIMERO: Que las entidades a continuación relacionadas han solicitado subvención al amparo de la " Convocatoria de concesión de subvenciones 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia".

SEGUNDO.- Que previo análisis y valoración de las solicitudes presentadas, se aprobó propuesta de resolución provisional de subvención por el Pleno de la Junta Municipal Centro Este, conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia

En virtud de lo anterior a continuación se relacionan las solicitudes de proyectos a conceder, así como aquellos otros a denegar:

SOLICITUDES DE PROYECTOS A CONCEDER

EXPT E	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTAU C I O N O B T E N I D A	IMPORT E	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACI O N E S
151- D/18	AVV SAN LORENZO UNIVERSIDAD	Participación intergeneracional	65	4000'00	Año 2018	
144- D/18	AVV CATEDRAL SAN BARTOLOME	Participación intergeneracional	65	4000'00	Año 2018	

SEGUNDO.- Que la resolución provisional de concesión de subvención se publicará a efectos de notificación en la página web de cada una de las Juntas Municipales, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de posibles alegaciones.

Murcia, 26 de junio de 2018

El Administrador de la Junta Municipal Centro Este

Fdo. Francisco Antonio Serrano Gallego